



Siendo las once y treinta horas del día dieciséis de abril de dos mil veintiuno, se reúne en sesión ordinaria, en segunda convocatoria, el pleno de la Junta de Centro de la Facultad de Derecho, debidamente convocada por su Secretaria en nombre de la Sra. Decana, para tratar del siguiente Orden del día:

1. Informe de la Sra. Decana.
2. Ratificar, si procede, los acuerdos adoptados por la Comisión de Gestión Económica delegada de la Junta de centro en sesión de 2 de marzo de 2021.
3. Aprobar, si procede, la propuesta de horarios para el curso académico 2021/2022.
4. Aprobar, si procede, el nombramiento del profesor don Eduardo Gamero Casado como miembro de la Comisión de Gestión Económica de la Junta de Centro.
5. Asuntos de trámite.
6. Ruegos y preguntas.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, en virtud del cual los órganos colegiados podrán constituirse y adoptar acuerdos a distancia, a petición de la Sra. Decana la sesión se celebra a distancia, mediante la herramienta Blackboard Collaborate Ultra de la Universidad Pablo de Olavide.

Comparecen a la reunión los siguientes miembros electos: doña Lucía Alvarado Herrera, doña Mónica Arribas León, doña Viviana Caruso Fontán, doña Gloria Fernández Arribas, doña Luisa Fernández Salazar, don Braulio Flores Morón, don Eduardo Gamero Casado, don Íñigo Hernández Serradilla, doña María Holgado González, don José Francisco Jiménez Díaz, don Antonio Lazari, don José Miguel Martín Rodríguez, don Juan Pablo Pérez Velázquez, doña Carmen María Prados Muriel, don Jesús Ramos Prieto, doña María Dolores Rego Blanco, doña Inmaculada Rodríguez Perea, doña Reyes Sánchez Lería, don Francisco Toscano Gil, doña Lucía Vázquez-Pastor Jiménez y doña María Serrano Fernández, que preside.

Asisten, con voz pero sin voto, don Manuel García Muñoz, Vicedecano de Prácticas y Orientación Profesional y doña Reyes Pérez Alberdi, Vicedecana de Ordenación Docente. Asisten, invitados por la Sra. Decana, don Luis Miguel Arroyo Yanes, Director del Departamento de Derecho Público, y doña Gracia Postigo Domínguez, Apoyo al Decanato de Derecho.

Excusan su asistencia doña María José Collantes de Terán de la Hera, don César Hornero Méndez y don Anibal José Garcés Troncoso.

Concurriendo los requisitos previstos en el artículo 8 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta de Centro de la Facultad de Derecho sobre quórum de las sesiones, comienza la sesión.

Punto primero: Informe de la Sra. Decana

Durante el tiempo transcurrido desde la sesión anterior de la Junta de Centro (celebrada el diecisiete de febrero de dos mil veintiuno), se han producido diversos hechos o decisiones que afectan a la organización y funcionamiento de la Facultad, así como otros de los que la Sra. Decana estima oportuno dar noticia:

1. Hace referencia a la información facilitada por el Sr. Rector en el último Consejo de Gobierno sobre la vacunación del profesorado universitario. Indica que el Sr. Rector señaló al respecto que el profesorado universitario no constituye un grupo especial y que, por tanto, se procederá a su vacunación de acuerdo con los criterios generales establecidos por las autoridades.
2. En relación con las negociaciones del Rectorado con otras Universidades a fin de la cesión a nuestra Universidad de las plazas de reposición sobrantes, indica que aquellas siguen su curso, estando pendiente su materialización.

Código Seguro de verificación: MICKWRgLLy54Gf4+QQkKmA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	19/05/2021
	MARIA SERRANO FERNANDEZ		
ID. FIRMA	firma.upo.es	MICKWRgLLy54Gf4+QQkKmA==	PÁGINA 1/5
			
MICKWRgLLy54Gf4+QQkKmA==			



3. Alude a la propuesta de modificar la convocatoria de recuperación de las asignaturas del primer semestre del curso académico, que fue tratada en la sesión anterior de la Junta de Facultad. Recuerda a los miembros de la Junta que la propuesta consistía en adelantar la convocatoria de recuperación, situándola inmediatamente después de la convocatoria de curso, y no tras concluir los exámenes de la convocatoria de curso del segundo semestre. Indica que la Delegación de alumnos puso en marcha un procedimiento para recabar las opiniones de los estudiantes. Los resultados obtenidos de las encuestas realizadas pusieron de manifiesto la ausencia de un consenso lo suficientemente amplio como para abordar un cambio de tal envergadura, por lo se decidió retirar la propuesta. Por lo que respecta al inicio del curso académico 2021/2022, señala que finalmente se ha acordado situarlo en el día 20 de septiembre y no en el día 13, con la finalidad de que haya tiempo suficiente para realizar las contrataciones necesarias para cubrir la docencia del primer semestre y para evitar que las incidencias en el proceso de matriculación puedan afectar al inicio del curso.
4. Expone que los estudiantes han preguntado sobre la celebración o no de las ceremonias de graduación del curso académico 2010/2021. La Sra. Decana les ha informado que el equipo rectoral ha adoptado la decisión de que no tengan lugar en junio y retomará la cuestión en septiembre, con el objeto de analizar si las circunstancias sanitarias permiten la celebración al inicio del curso académico 2021/2022.
5. Informa por último que en estos días se ha incorporado doña Gracia Domínguez Postigo como apoyo al Decanato de la Facultad, en sustitución de doña Sonia Castizo Vega.

Punto segundo: Ratificar, si procede, los acuerdos adoptados por la Comisión de Gestión Económica delegada de la Junta de centro en sesión de 2 de marzo de 2021

La Sra. Decana expone que, en la sesión de dos de marzo, la Comisión de Gestión Económica adoptó los siguientes acuerdos, que se traen hoy para su ratificación:

- A) Destinar la cantidad de catorce mil euros (14.000 euros) del Presupuesto ordinario de funcionamiento de la Facultad para sendas convocatorias de ayudas económicas a profesores y estudiantes para actividades académicas y publicaciones (ediciones y traducciones) correspondientes al año dos mil veintiuno, en razón: diez mil euros (10.000 euros) para ayudas a profesores [repartidos en seis mil euros (6.000 euros) para la organización de actividades académicas y cuatro mil euros (4.000) para publicaciones (ediciones y traducciones)]; y cuatro mil euros (4.000) para ayudas a estudiantes
- B) Aprobar la convocatoria de ayudas económicas a profesores (organización de actividades y publicaciones) y estudiantes (organización y asistencia a actividades).
- C) Aprobar la convocatoria de ayudas económicas a los coordinadores de semestre para el curso 2021.

Sometido a la consideración de la Junta, se ratifican por asentimiento los acuerdos adoptados por la Comisión de Gestión Económica delegada de la Junta de centro en sesión de 2 de marzo de 2021, incorporándose los documentos, puestos a disposición de la Junta en BSCW, como Anexos I a X, en calidad de parte integrante de este Acta.

Tras la ratificación de los acuerdos, la Sra. Decana informa de que el pasado lunes, 12 de abril, la Comisión de Gestión Económica resolvió la convocatoria de las ayudas, indicando que en breve se publicarán las resoluciones decanales en la página web de la Facultad de Derecho.

Punto tercero: Aprobar, si procede, la propuesta de horarios para el curso académico 2021/2022

La Sra. Decana, tras recordar a los miembros de la Junta el nuevo modelo que se ha seguido para la confección de los horarios, incide en la complejidad que implica el proceso de elaboración de los mismos

Código Seguro de verificación:MICkWRgLly54Gf4+QqkKmA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	19/05/2021
	MARIA SERRANO FERNANDEZ		
ID. FIRMA	firma.upo.es	MICkWRgLly54Gf4+QqkKmA==	PÁGINA 2/5
 MICkWRgLly54Gf4+QqkKmA==			



en la Facultad de Derecho, debido al elevado número de titulaciones gestionadas por el Centro (muchas de ellas, además, compartidas con otras Facultades). Desea manifestar su agradecimiento a quienes desde sus distintas responsabilidades han participado en la elaboración de los horarios: doña Reyes Pérez Alberdi, Vicedecana de Ordenación Docente; doña María Dolores Rego Blanco, Coordinadora Académica Intercentros; doña Marilyn Domínguez Lozano, Jefa de la Unidad de Centros; y doña María Inmaculada Rodríguez Perea Responsable de Gestión. Hace extensivo el agradecimiento al profesor don José Miguel Martín Rodríguez, que generosamente ha participado en la revisión y comprobación de los horarios, tarea a la que le consta ha dedicado una importante parte de su tiempo.

Seguidamente cede la palabra a la Vicedecana de Ordenación Docente, que expone los aspectos más relevantes de la propuesta de horarios que se trae a la consideración de la Junta. Hace referencia a que el modelo que se propone para el curso 2021/2022 busca adaptarse al escenario planteado por la pandemia del COVID-19 y optimizar y racionalizar el uso de los espacios de los que dispone la Universidad. Indica que el segundo factor apuntado (aplicado a instancias del Director General de Grado) implica que, incluso aun cuando las circunstancias sanitarias actuales fueran distintas, seguramente el modelo adoptado sería el que se propone, precisamente porque permite una utilización de los espacios más eficiente. Explica que se ha optado por mantener las EBs de dos horas y las EPDs de hora y media; las EBs se sitúan unos días y las EPDs otros, siendo el criterio general el de la alternancia salvo en los casos en los que no ha sido posible; en los grados simples se ha dejado un día libre para optimizar los espacios; y se han situado las asignaturas de las modalidades B1 y C1 a primera o a última hora de la mañana o de la tarde, para evitar distorsiones con las asignaturas A1, que son la mayoría. Indica que los horarios se enviaron a las distintas áreas de conocimiento, señalando que las áreas que cuentan con escasos profesores son quizás las que más problemas tienen a la hora de asignar la docencia conforme a los horarios propuestos. Explica que los Responsables de Área enviaron al Decanato las peticiones de cambio que consideraron oportunas y que siempre que ha sido posible se han atendido. Señala que los cambios de horarios realizados a petición de las áreas han estado accesibles en BSCW, excepto un último cambio solicitado por el Área de Derecho Administrativo, de cuyos detalles informa a los miembros de la Junta. Comenta finalmente que el Área de Derecho Financiero y Tributario preguntó por los motivos de la decisión de comenzar las clases de las líneas de tarde a las 15:30 horas y no a las 16:00, a lo que se le respondió que, dado que las titulaciones dobles debían empezar necesariamente a las 15:30, pues de lo contrario los alumnos terminarían las clases a las 10:00, se había optado por adoptar el mismo criterio para todas las titulaciones, sean simples o dobles, pues de no ser así podrían producirse solapamientos en los horarios para los profesores.

Tras la intervención de la Vicedecana, se suceden las manifestaciones de los miembros de la Junta en el sentido de expresar su agradecimiento y felicitación a todos los que han intervenido en la elaboración de los horarios. Solicita la palabra el profesor Toscano Gil que, tras dar la enhorabuena a la Vicedecana por el trabajo realizado, hace referencia a que el inicio de las clases a las 15:30 puede ocasionar problemas a los profesores asociados (cuando terminan su actividad profesional a las 15:00) y que situar tres sesiones de EBs seguidas puede resultar arduo para los estudiantes y afectar a su rendimiento. En relación con las ceremonias de graduación, desea matizar que la decisión adoptada por el equipo rectoral al respecto (cuestión a la que ha hecho referencia la Sra. Decana en el punto de Informe) se fundamenta en que la Comisión COVID de la Universidad había recomendado la no celebración de las mismas en las actuales circunstancias. Interviene seguidamente la profesora Arribas León que, tras felicitar a todos los que han intervenido en la elaboración de los horarios, plantea algunas cuestiones en relación con la propuesta planteada. Hace referencia al ya indicado por el profesor Toscano Gil sobre el inicio de las clases de la tarde a las 15:30 horas, apuntando que en los grados en los que se ha previsto finalizar a las 20:00 horas podría retrasarse el inicio de las clases hasta las 16:00 horas para terminar a las 20:30 horas. Señala, además, que en el Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración los estudiantes tienen tres sesiones de EBs seguidas, pero cuentan con un día libre, sugiriendo que sería más beneficioso para los alumnos ocupar ese día y que en el resto no tuvieran esa concentración de clases. Pregunta finalmente si el Decanato va a habilitar un plazo para solicitar permutas y si en el futuro volverá a aplicarse el criterio de la rotación. La Vicedecana de Ordenación Docente responde de forma conjunta a las cuestiones planteadas, señalando que es consciente de que en algunas titulaciones las clases de la tarde

Código Seguro de verificación:MICkWRgLly54Gf4+QQkKmA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	19/05/2021
	MARIA SERRANO FERNANDEZ		
ID. FIRMA	firma.upo.es	MICkWRgLly54Gf4+QQkKmA==	PÁGINA 3/5
 MICkWRgLly54Gf4+QQkKmA==			



podrían haberse iniciado a las 16:00, pero ello generaría problemas de solapamiento de horarios en el profesorado y, adicionalmente, una ineficiencia en la asignación de espacios. Se ha considerado que la mejor opción es establecer el criterio de iniciar las clases a las 15:30 en todas las titulaciones, con independencia de que se estudien soluciones cuando un área comunique un problema concreto. Por lo que respecta a la cuestión de que los alumnos tengan tres sesiones de EBs seguidas, la Vicedecana explica que en la mayoría de los dobles grados es una necesidad y que, introducir un criterio distinto para los dobles grados en los que no es necesario y para los grados simples genera, de nuevo, que la asignación de espacios no sea eficiente. Por lo que respecta a la solicitud de permutas, indica que estas podrán llevarse a cabo siempre que se realicen antes de la apertura del proceso de matrícula. Por último, en referencia a la rotación de los horarios en sucesivos cursos académicos, manifiesta que es complicado, sobre todo en el Grado en Relaciones Internacionales y sus dobles grados. La Sra. Decana interviene para indicar que, en cualquier caso, se estudiará dicha posibilidad.

Sometido a la consideración de la Junta, se aprueban por asentimiento los horarios para el curso académico 2021/2022, incorporándose los documentos, puestos a disposición de la Junta en BSCW, como Anexos XI_1 a XI-12, en calidad de parte integrante de este Acta.

Punto cuarto: Aprobar, si procede, el nombramiento del profesor don Eduardo Gamero Casado como miembro de la Comisión de Gestión Económica de la Junta de Centro

La Sra. Decana expone que el profesor Toscano Gil, debido a las nuevas responsabilidades asumidas como Vicesecretario General de la Universidad, ha presentado su renuncia como miembro de la Comisión de Gestión Económica. La propuesta que se trae a la sesión es la de nombrar al profesor Gamero Casado como nuevo miembro de la Comisión.

Sometido a la consideración de la Junta, se aprueba por asentimiento el nombramiento del profesor don Eduardo Gamero Casado como miembro de la Comisión de Gestión Económica de la Junta de Centro.

Se hace constar que el profesor Gamero no ha intervenido en la adopción de este asunto.

La Sra. Decana quiere agradecer al profesor Toscano Gil el esfuerzo y dedicación con la que ha desarrollado estos años las labores encomendadas a la Comisión de Gestión Económica, y al profesor Gamero Casado su disponibilidad para integrar la Comisión.

Punto quinto: Asuntos de trámite

No hay asuntos de trámite.

Punto sexto: Ruegos y preguntas

No hay ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las doce y quince horas de la fecha.

Fdo.: Lucía Alvarado Herrera

VºBº: María Serrano Fernández

Secretaria de la Facultad de Derecho

Decana

Código Seguro de verificación: MICKWRgLLy54Gf4+QQkKmA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	19/05/2021
	MARIA SERRANO FERNANDEZ		
ID. FIRMA	firma.upo.es	MICKWRgLLy54Gf4+QQkKmA==	PÁGINA 4/5





Código Seguro de verificación: MICKWRgLLy54Gf4+QQkKmA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	19/05/2021
	MARIA SERRANO FERNANDEZ		
ID. FIRMA	firma.upo.es	MICKWRgLLy54Gf4+QQkKmA==	PÁGINA 5/5
			
MICKWRgLLy54Gf4+QQkKmA==			